

Día 20 de Januarij 1681. Plaza # 64-22

Yo el Sr. Intta hazer el Pto. de los derechos Don Juan Bas. de la Mata como a Regidor del C. B. de Senor. y M. de orany de lo q se ha hallado en casa de la R. de C. de Senor Man. y a poniento del Pto. Don Diego de Arago y son las q han dejado quando se han embarcado son las siguientes

1.º Veinte y quatro sillas de la quetta con sus baxhas de box e poco usadas

2.º La cama de dicha su C.ª. q es tablas y sus pies de hierro y su espallera asi bien de hierro

3.º Las vidrieras del aponiento de dicha su C.ª. se han dado a Demetrio Floris por orden de dicha su C.ª.

4.º Seis sillas de la quetta abladidas al Sr. de Palera

5.º Una cama q son sus pies y tablas ordinarias se ha embiado y dado al Muy Reverendo Padre Manuel moras de orden de dicho Senor Don Diego de Arago

6.º Dos faroles de vidrio con sus encajes de gano

7.º Dos objetos o mecas ordinarias Una dellas mas pequena cubierta de la quetta

8.º Una piedra de hazer chuculate con su palette de hierro y sus mallas y dos escabulillas de poner azucar

9.º Una mesa de tabla ordinaria q sirve por el respaldo de la mesa de su C.ª. y un banco con su espallera abrado

10.º Una mesa de pino blanca con sus Capuchas y Segoria azucar, se ha dado al esclavo Ametillo Texua a dicho Senor Don Diego de Arago y de su orden.

11.º Seis pies de cama pequeños con cinco tablas de gano dos tablas e o mesas abladidas con sus pies encadenados

12.º Una tabla de Nogal se ha dado a Don Juan. Pizolo



En
En
En
En

Ordo de orden de dicho Señor Don Diego
Quatro huecos de la cama y tres de portabaxas
otra mesa de bladiura con sus pies sin cadena
dos encajados con sus platos
Un poco de paja la qual se ha entregado a Juan Baxa
Copia de orden de dicho Señor Don Diego

Estas y no otras cosas se han hallado de poderse descriuir,
y porque ante, Instando dicho M^o. Doctor Don Juan
Baptista de la mata continuo el ante auto; siendo
partes por testigos Joseph Murta y David Bonorino
escrivanos en Calle Comorantes
Joseph Murta S^o. David Bonorino S^o
Joan Maria Corona Not^o

Sea esta copia por mano de otro
Crita concuerda con su proprio original
y en mi poder no. Inrito queda, y con aquel
comprouada de palabra a palabra, de lo que
yo Juan Maria Corona por autoridad real
no. pub. entodo este ante Rey no de cordona
Dij. y lina e Indubitada se en Juicio, y fuero.

Lo signo con el signo q. en mis autos, y
escrituras publicas acostumbro poner que es de



3

Nosotros los que baja no firmamos, certificamos, y damos fe
de como el dicho scripto Juan M^o. Corona & Cuya mano ha
signado de p^onte Intto, el Notario publico desta Ciudad
de Saller y Reyno de Sardenia, fiel y legal, y a sus autos, y es
crepturas por el signadas de les ha dado, y da enbora fee
y credito, en Sardinia, y fuera, en el d^o. de Verdad dimos la
p^onte, firmada de muchas otras. Hoy en Saller 26. de
Junio año del Nacimiento de N^o Señor 1682.

Antonio Maguerra
Don Julian Aruame



Inventario de las alaxas q quedaron
en lerdona quando vino alpana el marq
mi 1.º año de 681.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]